

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

53905 SORIA

D. Juan Carlos Martínez Pomar, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.^a Instancia e Instrucción n. 2 de Soria.

Hago saber:

1.º- Que en el procedimiento concursal número 60/12, por auto de fecha ocho de noviembre de dos mil dieciocho se ha declarado la conclusión del Concurso de Climatewell Ibérica, S.A.U. con C.I.F. n.º A42184184.

2.º- Se han dejado sin efecto las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

3.º- Se ha acordado la extinción de la persona jurídica Climatewell Ibérica, S.A.U.

Soria, 9 de noviembre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Carlos Martínez Pomar.

ID: A180067094-1